



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA
28 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. JOSÉ IBORRA IBÁÑEZ

CONCEJALES

D. JOSÉ MARTÍNEZ BLAYA

D. SALVADOR ANDÚJAR MUÑOZ

D^a MARAVILLAS ABRIL HERNÁNDEZ

D^a MARIA ISABEL GARCÍA GARCÍA

D. GABRIEL LÓPEZ ZAPATA

D. ELISEO BLAYA JIMÉNEZ

D. MAXIMILIANO CABALLERO DEL TORO

D^a NURIA GIL MOYA

D. SALVADOR JOSE GARRIDO FERNANDEZ

D^a ANTONIA GABARRÓN ALENDA

D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA

D. ALONSO SÁNCHEZ ROMERO

D^a AIRA BLAYA BOLUDA

D. JOSE LUIS ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO

D^a INMACULADA LÓPEZ GARCÍA

D^a ANTONIA SALCEDO MESEGUER

SECRETARIO GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mula, siendo las 20:30 horas del día 28 de noviembre de 2013, se reunieron los señores que al margen se expresan, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, asistidos por D. José Juan Tomás Bayona, Secretario General de la Corporación.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, previa comprobación por el señor Secretario del quorum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada.

Seguidamente se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2013.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión de 30 de octubre de 2013, cuyas minuta ha sido previamente remitida a los miembros del Pleno.

No se produce ninguna observación y el Presidente la declara aprobada con el acuerdo favorable de todos los asistentes.

2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS DICTADAS DE 28 DE OCTUBRE A 25 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Por parte de la Presidencia se da cuenta de la relación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejales Delegados, de 28 de octubre a 25 de noviembre de 2013, estando los originales a disposición de los Concejales interesados en la Secretaria General de la Corporación.

3. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES RÍO MULA.

De conformidad con el escrito presentado por la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes, D^a Inmaculada López García, solicitando el cambio de representante municipal en la Mancomunidad de Servicios Sociales, por motivos de organización interna del citado grupo municipal.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 8 de julio de 2011, y Resolución de esta Alcaldía del día 14 del mismo mes y año, sobre nombramiento de representantes en la Mancomunidad de Servicios Sociales Río Mula, el Pleno de la Corporación, de conformidad con la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, y por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda:

1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de los Concejales D. José Luis Álvarez-Castellanos Rubio y D^a Inmaculada López García, como representante del Ayuntamiento de Mula, titular y suplente, respectivamente, en el Pleno de la Mancomunidad de Servicios Sociales Río Mula, en Decreto dictado por esta Alcaldía con fecha 14 de julio de 2011.

2º.- Nombrar representantes del Ayuntamiento de Mula en el Pleno de dicha Mancomunidad a los siguientes miembros de la Corporación:

TITULAR: D^a Concepción López García

SUPLENTE: D. José Luis Álvarez-Castellanos Rubio

3º.- Dar cuenta del presente acuerdo a los interesados y a la Mancomunidad de Servicios Sociales "Río Mula", a los efectos procedentes.

4. ADHESIÓN AL EXPEDIENTE DE NOMBRAMIENTO DE D. SALVADOR ZAMORA NAVARRO COMO HIJO PREDILECTO DE MAZARRÓN.

Se da cuenta del escrito remitido por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mazarrón, (RGE: 6620/13), comunicando la incoación de expediente para el nombramiento de D. Salvador Zamora Navarro como Hijo Predilecto de Mazarrón.

Sometido el asunto a votación, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Seguridad Ciudadana, de fecha 20 de noviembre de 2013, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda:

1º.- Adherirse al expediente para el nombramiento de D. Salvador Zamora Navarro como Hijo Predilecto de Mazarrón, en atención a la obra, méritos, cualidades y circunstancias merecedoras de tal distinción.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Mazarrón, con domicilio en Calle San Antonio, 2, 30870, Mazarrón, Murcia



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

5. ADHESIÓN AL EXPEDIENTE DE NOMBRAMIENTO DE D. FRANCISCO SALVADOR JIMÉNEZ COMO HIJO ADOPTIVO DE MAZARRÓN.

Se da cuenta del escrito remitido por el Sr. Concejales Delegado de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Mazarrón, (RGE: 6651/13), comunicando la incoación de expediente para el nombramiento de D. Francisco Salvador Jiménez como Hijo Adoptivo de Mazarrón, a título póstumo.

Sometido el asunto a votación, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Seguridad Ciudadana, de fecha 20 de noviembre de 2013, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda:

1º.- Adherirse al expediente para el nombramiento de Hijo Adoptivo de Mazarrón, a título póstumo, a D. Francisco Salvador Jiménez, en atención a la obra, méritos, cualidades y circunstancias merecedoras de tal distinción.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo al Sr. Concejales Delegado de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Mazarrón, con domicilio en Calle San Antonio, 2, 30870, Mazarrón, Murcia

6. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO Expte. 2/2013.

Concedida la palabra al Concejales Delegado de Hacienda, D. José Martínez Blaya explica que ante la inminencia de la finalización de las obras de Rehabilitación del Convento de San Francisco, se hace preciso dar consignación a la partida presupuestaria correspondiente a la aportación municipal a dichas obras, al objeto de cumplir con el abono total de las mismas y justificar la subvención concedida dentro del plazo establecido en el mes de diciembre.

Abierta deliberación sobre el asunto, D^a Antonia Salcedo Meseguer, Portavoz del Grupo Municipal CDL, manifiesta que ante las actuales circunstancias y lo avanzado de las obras de rehabilitación del Convento de San Francisco, sorprende que todavía no se haya consignado la aportación del Ayuntamiento. Apoya la modificación de crédito y ruega que en próximas ocasiones se vigile con mayor rigor para que no se produzcan estas situaciones límite.

El Portavoz de Izquierda Unida, Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, expresa el apoyo de su grupo a la propuesta de modificación de crédito, puesto que se trata de un compromiso con el que el Ayuntamiento tiene que cumplir, aunque es verdad que hubiera sido menos problemático si se hubiera hecho a principios del año.

El Concejales del Grupo Socialista D. Salvador Garrido dice que ya manifestó el apoyo de su grupo en la correspondiente comisión informativa. Se pone fin a una obra emblemática y espera que se trate de una pausa y se pueda dar comienzo de nuevo a través de subvenciones del 1% Cultural y del Instituto de Fomento, hasta que las obras del edificio puedan culminarse definitivamente.

* * *

Siendo necesario suplementar la aplicación presupuestaria 002.4321.61100, al objeto de dar cobertura presupuestaria a la aportación municipal para las obras de "Rehabilitación del Convento de San Francisco", por importe de 73.094,62 euros.

Visto el informe de Intervención emitido al efecto, en el que se señalan las aplicaciones presupuestarias que pueden ser objeto de minoración, estimándose que las mismas pueden ser utilizadas para la realización de la modificación de crédito prevista.

Visto lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes en la actualidad, así como dictamen de la Comisión Informativa Económico Financiera de fecha 21 de noviembre de 2013.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito número 2 al Presupuesto del ejercicio 2013 bajo la modalidad de transferencias de crédito entre partidas de distinto grupo de función, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE AUMENTA

002.4321.61100	73.094,62 euros
----------------	-----------------

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYEN

006.3130.62900 CPG: 20122005	30000,000 euros
001.9200.16000	18.000,00 "
001.9310.12100	23.000,00 "
001.9340.12100	<u>2.094,62 "</u>
TOTAL	73.094,62 euros.

2º.- Exponer al público la modificación presupuestaria inicialmente aprobada, por plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo se considerará definitivo, debiendo cumplirse el trámite de su publicación definitiva, en el mencionado Boletín.

7. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE DISRUPTORES ENDOCRINOS.

Por el Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Maximiliano Caballero del Toro se da lectura a la siguiente moción:

Los "DISRUPTORES ENDOCRINOS", son sustancias químicas presentes en todo tipo de productos de uso cotidiano, que alteran el equilibrio de las hormonas.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

Según los datos aportados por un centenar de científicos de todo el mundo, hay muestras suficientes que demuestran que estas sustancias provocan cáncer de testículos, de mama, tiroides, pubertad precoz, malformaciones genitales, infertilidad, diabetes, obesidad, etc.

La carta firmada por ochenta y nueve científicos de todo el mundo, llamada "DECLARACIÓN DE BERLAYMONT", incluye diez puntos en los que los investigadores exigen, por un lado, una mayor investigación sobre el efecto de estos compuestos y por otro, una regulación de sus usos en la Unión Europea.

La preocupación llega desde el primer momento en que no se tiene en cuenta la opinión científica, anteponiendo los intereses comerciales a la protección de la salud de los ciudadanos europeos. Concretamente, uno de los científicos perteneciente al CSIC, dice textualmente: "Son miles las sustancias que están en el ambiente y que se comportan como DISRUPTORES ENDOCRINOS y lo que hacen es engañar al sistema de regulación endocrina y alteran seriamente todas las funciones que son reguladas por hormonas". Hablamos de sustancias que son utilizadas para hacer plásticos, pesticidas, plaguicidas, compuestos retardantes de llamas...dentro de los plásticos, el llamado BISFENOL A, que se encuentra desde los tapones de las botellas, CDs, equipos médicos, empastes dentales, etc... ha sido el más estudiado, habiéndose detectado en el 93% de los americanos en un estudio preocupante, entre los que había fetos, cordones umbilicales etc.

Entre estos problemas sanitarios que crecen y crecen sin parar, citaban la gran cantidad de "jóvenes que tienen un semen de tan baja calidad que dificultará sus posibilidades de tener hijos", "el aumento de malformaciones en el pene (como las hipospadias) o en los testículos (como las criptorquidias)", o el incremento de los casos de cáncer de mama, próstata, testículos, endometrio, ovarios y tiroides". También el auge que se está dando de alteraciones en el desarrollo del cerebro de los niños, la obesidad, la diabetes tipo 2 o el síndrome metabólico.

La iniciativa de dirigirse a los responsables políticos, entregando la carta al Vicepresidente de la Comisión, Antonio Tajani, al Comisario de la Salud Tonio Borj, la Comisaria de la Ciencia, Maire Geoghean-Quinn y al de Medio Ambiente, Janez Potecnik, no tiene precedentes en Bruselas y muestra la enorme preocupación sobre este asunto por parte de la Comunidad Científica.

Es por ello que, desde este Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Mula, queremos sumarnos a la preocupación existente entre la Comunidad Científica firmante de "LA DECLARACIÓN DE BERLAYMONT", pidiendo a los responsables políticos anteriormente citados, un endurecimiento de las normas para prohibir el uso de estas sustancias químicas en la elaboración de productos de uso común. A la vez que invitamos a las Consejerías de Medio Ambiente y Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como a los Ministerios del Gobierno de España afectados por este problema, a que sumen a esta declaración científica.

Tras la lectura de la moción, Sr. Caballero del Toro argumenta sobre la importancia de que desde los municipios pequeños, como puede ser el de Mula, se llame la atención sobre este tipo de asuntos y se haga también política sobre temas distintos a los económicos o culturales, que son igualmente importantes. Asimismo, agradece el apoyo de los grupos políticos a la moción.

Interviene la Portavoz del CDL quien agradece al proponente sus explicaciones, manifestando que no se están haciendo los controles adecuados o no se consideran necesarios, cuando se podrían evitar muchos casos de enfermedades importantes y raras que últimamente están apareciendo. Apoya la moción y espera que llegue hasta las instancias de quienes tienen en su mano la posibilidad de cambiar las leyes para que se hagan los controles necesarios aunque, por desgracia, el principal problema con el que nos encontramos es que la salud se ha convertido en un negocio.

El Portavoz de Izquierda Unida manifiesta su apoyo a la moción y explica que, aunque a veces pueda parecer que se discute sobre asuntos que no tienen que ver con la política municipal, la Ley de Bases de Régimen Local establece como objetivo de los Ayuntamientos el de ejercer como portavoces de quienes representan en los temas que les afectan y en este caso se trata de la salud que es un tema que afecta a todos. Considera interesante y necesaria la información que proporciona y ruega a la Concejalía de Sanidad que se organice una campaña informativa para concienciación de la ciudadanía. Agradece el esfuerzo al proponente de la moción.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular expresa el apoyo de su grupo a la moción y anima al Sr. Caballero a que continúe en su interés por este tipo de asuntos.

Sometido el asunto a votación, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Industria y Comercio de fecha 20 de noviembre de 2013, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda hacer suya la moción transcrita.

8. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Portavoz de Izquierda Unida comenta que este tipo de mociones se presentan cada año para que al menos sirvan de recordatorio a los responsables públicos y a la sociedad en general, de que el problema de violencia de género no está resuelto y por tanto la lucha debe continuar, a pesar de que se consigan pequeños logros.

La Moción original del Grupo de Izquierda Unida se presenta enmendada con las propuestas y matizaciones aportadas por los grupos Socialista y CDL y no existe inconveniente en plantearla como moción conjunta de los tres grupos políticos, o de los cuatro grupos si el Partido Popular desea sumarse.

Se da lectura a la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Un año más, este día se convierte en un día de denuncia de la violencia contra las mujeres, la violencia sexista y machista, que no tiene tregua.

También tenemos que denunciar este día la violencia institucional que se ejerce contra las mujeres a través de medidas que inciden directamente en sus vidas: la reforma regresiva de las normas laborales y de la ley de aborto y los continuos recortes en materia de igualdad.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

Días como este deben servir, cuanto menos, para remover conciencias y analizar de manera estructural y preguntarse por qué a pesar de que teóricamente la violencia de género sea rechazada desde cualquier ámbito político, es aún una lacra endémica que, junto con la desigualdad, se muestran como elementos inseparables.

Esta lacra requiere medidas específicas y especiales que proporcionen a las mujeres elementos de prevención y protección reales y a la sociedad conciencia y cultura política para rechazar todo tipo de violencia y, particularmente, la violencia sexista.

Si en muchas partes del mundo las mujeres se encuentran en una situación insostenible de negación de derechos que las oculta, las empobrece y las sitúa en un continuo riesgo, incluso institucionalizado, de violencia extrema, de explotación sexual, de agresiones, violaciones, asesinatos y ejecuciones, en nuestro país, la deriva conservadora y patriarcal hacia posiciones políticas de modificación regresiva de la Ley del Aborto, de imposición de la corresponsabilidad irreal en las obligaciones familiares, de recortes en recursos de protección social y en programas de igualdad, desigualdad salarial, etc., sigue poniendo de manifiesto, más aún, que la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres es la lucha contra la violencia de género.

El Pleno del Ayuntamiento de Mula exige que la lucha contra la erradicación de la violencia hacia las mujeres sea una prioridad en las agendas políticas e institucionales y, para ello, adopta los siguientes acuerdos

1º.- El Ayuntamiento de Mula se compromete decididamente y con propuestas concretas y reales, a centrar sus esfuerzos en consolidar la igualdad y la no violencia de género a través de planes anuales que tengan un reflejo específico y general en los presupuestos municipales, reforzando los recursos económicos, materiales y humanos.

2º.- Igualmente, este Ayuntamiento se compromete a poner a disposición de la ciudadanía todos los mecanismos personales y materiales públicos necesarios y a su alcance, para la prevención de la violencia sexista y atención integral de las víctimas de la misma.

3º.- Instar al Gobierno Regional a reforzar el servicio del CAVI incrementando el número de horas dedicadas al mismo en el municipio de Mula.

3º.- Instar al Gobierno Regional a no seguir recortando las partidas en materia de igualdad que año tras año se vienen viendo mermadas en los presupuestos regionales.

El Sr. Álvarez-Castellanos destaca el aumento de la violencia de género entre los jóvenes, según publicaciones recientes, y pone de manifiesto que una de las funciones fundamentales del servicio CAVI es la prevención, pero con los recortes que se han aplicado en tiempo y personal no se puede afrontar el servicio con garantías.

Abierta deliberación sobre el asunto, D^a Antonia Salcedo declara que se echa de menos mayor implicación del Ministerio y de la Consejería competentes, porque en estos días conmemorativos se muestra interés en la denuncia pública de la situación, pero en los presupuestos

cada vez se destinan menos fondos para igualdad o prevención. Considera fundamental la educación para la igualdad, manifestando que le consta que se ha creado un ciclo formativo de técnico superior en promoción de igualdad, pero le gustaría conocer el recorrido de ese ciclo formativo y si va a servir para acabar de una vez por todas con esta situación. Hace referencia a la necesidad de mayor énfasis y conciencia sobre este tema, mayor implicación de todos los sectores e inversión económica suficiente.

D^a Aira Blaya Boluda, Concejala del Grupo Socialista, agradece que se hayan aceptado las aportaciones de su grupo a la moción. Pone de manifiesto que cada 25 de noviembre se presentan campañas, mociones y actos contra la violencia de género, quedando el tema relegado después de las fechas de conmemoración, cuando el tema precisa ser atendido a diario y necesita el compromiso de todos los sectores. Son ya más de 700 mujeres asesinadas en España en los últimos diez años y recientes estudios revelan que una de cada 4 jóvenes españolas asume que ha sido víctima de algún tipo de violencia por parte de sus parejas o exparejas. Por tanto, es un problema que se agrava, y con mucha virulencia entre la juventud, y es importante invertir y no recortar en esta materia.

La Concejala de Igualdad, D^a Isabel García García, manifiesta el apoyo del Grupo Popular a la moción y el compromiso de su grupo para erradicar la violencia de género, poniendo los medios que tiene a su alcance para tal fin. Explica que en este momento se está trabajando de manera prioritaria en la prevención con la población más joven, llevando programas de prevención en los centros escolares. Es una época difícil pero el Ayuntamiento de Mula trabaja para que las mujeres víctimas de género estén atendidas de manera integral y se mantiene la insistencia al Gobierno regional para que se refuerce el servicio CAVI. Aclara, asimismo, que aunque el servicio se atiende dos días a la semana, cualquier problema que surge en cualquier momento es atendido por el personal de la Mancomunidad de Servicios Sociales.

Sometido el asunto a votación, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Seguridad Ciudadana, de fecha 20 de noviembre de 2013, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros presentes en la sesión, acuerda hacer suya la moción transcrita.

* * *

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, a propuesta del Sr. Alcalde, el Pleno de la Corporación acuerda:

Felicitar al artista Ramón Lez por sus éxitos en el mundo del arte a nivel internacional, y más concretamente por la exposición inaugurada el pasado 21 de noviembre en el Principado de Mónaco y su último trabajo expuesto en Shanghai, dándole traslado del orgullo que siente el pueblo de Mula por su proyección internacional.

Asimismo, a propuesta del Concejal Delegado de Deportes, la Corporación felicita a Patricio Gabarrón (Patric) tras el desarrollo del partido de fútbol jugado el pasado martes 26 de noviembre en Amsterdam, en el que debutó el jugador muleño, suponiendo un motivo de orgullo para nuestro municipio contar con un jugador en competiciones tan importantes y en un deporte tan difícil en el que triunfar como es el fútbol.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

Por último, y a propuesta del Grupo Socialista, El Pleno del Ayuntamiento de Mula acuerda hacer llegar al colectivo de la Policía Local su felicitación por la labor que desarrollan día a día y en especial por la actuación de los agentes en un incendio producido durante la pasada madrugada, llevada a cabo con total profesionalidad y poniendo a salvo a la vida de los tres ocupantes de la casa en llamas.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno correspondiente por la Presidencia interviene la Concejala del Grupo Socialista D^a Aira Blaya Boluda, quien hace referencia a una moción aprobada por el Pleno el pasado mes de enero, para la creación de un Plan de Empleo Juvenil, sin que hasta ahora se haya hecho nada al respecto. Manifiesta que en el año 2014 se van a recibir de la Comunidad Europea 1.800 millones de euros para que se lleve a cabo un plan estratégico contra el desempleo juvenil, y es importante poner en marcha el Plan de Empleo para que el Ayuntamiento de Mula no quede fuera y pueda participar de esos fondos.

El Sr. Presidente explica que la subvención de la Comunidad Europea a la que ha hecho referencia la Sra. Concejala, se distribuirá a través de la Comunidad Autónoma. Por eso, el Ayuntamiento de Mula va a firmar un convenio de adhesión con la Comunidad Autónoma, a través del cual se va a dotar a los ayuntamientos de los medios necesarios para poner en marcha el plan de empleo joven

A continuación, interviene D. Juan Jesús Moreno García quien pregunta a la Presidencia si se va a mantener la marca turística "Mula Señorial y Natural" o va a desaparecer, porque en ocasiones no se está usando. Manifiesta que ya lo ha preguntado en varias ocasiones al Concejal de Turismo pero no ha obtenido una respuesta clara.

La Presidencia responde que no tiene conocimiento de que se haya tratado o comentado un cambio de eslogan, de hecho tiene a la vista folios que lo llevan en su membrete. El que en algunas ocasiones no se haya puesto no es achacable a nada concreto.

D. Juan Jesús Moreno pone de manifiesto que el Grupo Socialista ha hecho aportaciones para los presupuestos de la Comunidad Autónoma pero no se han tenido en cuenta. Pregunta si desde el Grupo de Gobierno se ha elevado alguna propuesta al Gobierno Regional que afecte al municipio de Mula.

El Sr. Alcalde responde que se contemplan distintas partidas que incluyen aportaciones para el municipio, como la destinada a arreglos de caminos rurales, en la que se incluyen los que se presentaron por parte de la Oficina Técnica.

El Sr. Moreno García pide que se informe con más concreción en la próxima comisión informativa.

Cambiando de asunto, D. Juan Jesús Moreno pregunta cuándo se van a ejecutar las obras para el arreglo de las gradas del campo de fútbol, manifestando que se está en plena temporada deportiva y podría influir en el funcionamiento del equipo de fútbol local.

El Sr. Alcalde contesta que los Concejales de Hacienda y Deportes mantuvieron una reunión con el Director General de Deportes quien se comprometió a financiar las obras una vez que se aprobaran los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Las obras no se han ejecutado antes porque no había consignación económica y tampoco posibilidades de que una empresa adelantara el trabajo antes de poder cobrar. Cuando se aprueben los presupuestos el Concejal de Deportes pedirá una entrevista con el Director General y se intentará encontrar una empresa que pueda hacer la obra con un plan de pagos en dos años.

En respuesta a la intervención de D. Juan Jesús Moreno García, sobre declaraciones del Concejal de Deportes aparecidas en prensa, en las que se advierte a asociaciones y clubes deportivos de que existe la posibilidad de que no se puedan pagar sus subvenciones, la Presidencia pone de manifiesto que el Concejal de Deportes no es responsable de que las subvenciones no se puedan pagar, porque aunque estén consignadas en el presupuesto puede no haber liquidez, de hecho, en todas las reuniones de la Junta de Gobierno el Concejal de Deportes urge al Concejal de Hacienda para que se paguen el resto de subvenciones que quedan por abonar. Las declaraciones publicadas en prensa no fueron convenientemente matizadas y no correspondían a la realidad porque se referían al próximo año. En cuanto a las que quedan por pagar este año el Concejal de Hacienda va a hacer lo posible por liquidarlas antes de que finalice el mismo.

Hay una realidad palpable y es que el Grupo Popular no tiene mayoría y no tuvo apoyo suficiente para aprobar el plan de pago proveedores con el que se hubieran podido solucionar muchas situaciones, entre ellas las subvenciones que se vienen concediendo cada año. En la actual situación, a partir de diciembre o enero se va a retener el 50% de los fondos de participación en los impuestos del Estado que corresponden a este Ayuntamiento, es decir, se descontarán mensualmente 125.000 euros de lo que habitualmente se recibe, lo que significa que habrá que ajustar el presupuesto todo lo posible porque prioritaria y obligatoriamente habrá que pagar las amortizaciones de los préstamos, la nómina de los empleados y a los proveedores. Así es que se llegará hasta donde se pueda. A modo de ejemplo sobre las situaciones que se pueden producir a partir del próximo ejercicio, el Sr. Presidente explica que precisamente la Junta de Gobierno acaba de acordar la personación en un recurso contencioso administrativo por el que un grupo que trabaja al Ayuntamiento desde hace años ha reclamado 54.000 euros de intereses, correspondientes a facturas de los años 2008 a 2011 que se pagaron fuera de plazo. Con las retenciones de la PIE cobrarán los acreedores y la Mancomunidad de Canales del Taibilla, pero el Ayuntamiento se va a ver en una situación de penuria, y teniendo que hacer frente a gastos prioritarios como puede ser la Mancomunidad de Servicios Sociales, que se podría haber evitado pagando un préstamo poco a poco.

Por tanto, el Sr. Presidente defiende la actuación del Concejal de Deportes en su advertencia de prevenir, de cara al año próximo, sobre la posibilidad de que no se puedan pagar subvenciones y también el resto de Concejales tienen previsto hacer reuniones con particulares y colectivos que suelen recibir subvenciones para explicar la situación.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

El Sr. Moreno García manifiesta que entiende la situación, pero no que las actuaciones se excusen en la no aprobación del plan de ajuste. En el año 2012 no hubo plan de ajuste y se pagaron las subvenciones.

El Sr. Alcalde contesta que en ese ejercicio con el dinero que había se pagaron deudas, entre otras subvenciones al deporte atrasadas. Las Concejalías tuvieron que hacer frente al dinero que se debía quedándose sin presupuesto. Reitera que primero habrá que pagar las obligaciones contraídas, las nóminas de los empleados y ciertos gastos prioritarios, y si no queda dinero para subvenciones los deportistas tendrán que entenderlo.

El Sr. Moreno García considera que no debe acusarse a la oposición de la situación económica.

El Sr. Alcalde insiste en que el problema es que a partir de diciembre este Ayuntamiento recibirá 125.000 euros menos todos los meses porque no se aprobó un plan de ajuste que hubiera posibilitado pagar en años mediante préstamos.

Continuando con el turno del Grupo Municipal Socialista, interviene D. Alonso Sánchez Romero, quien hace referencia a una moción presentada por su grupo el pasado 15 de mayo, en la que se solicitaba la inclusión de las asociaciones ASAMIC y Foro Cultural de Mula en el Consejo Municipal de Patrimonio. En aquel momento, por parte del Grupo de Gobierno se recomendó que quedara sobre la mesa para consultarlo previamente con el Director General de Bienes Culturales como copresidente del Consejo Municipal de Patrimonio, pero todavía no se ha obtenido respuesta. Pregunta si existe algún problema que impide que se apruebe la referida moción.

Pone de manifiesto, asimismo, que ante la inminencia de la finalización de las obras de rehabilitación del Convento de San Francisco, dicho Consejo municipal debería reunirse lo antes posible para tratar, entre otras cosas, sobre los posibles usos del referido inmueble.

La Presidencia responde que en el ánimo de convocar el Consejo de Patrimonio, ha propuesto a la Dirección General diversas fechas para celebrar la reunión. Se intentó en octubre y noviembre, y la última fecha sugerida fue el día 20 de diciembre pero desde la Dirección General se ha comunicado una vez más la imposibilidad de asistencia en esa fecha. Por tanto, como Presidente del Consejo, ha convocado por su cuenta una reunión para el próximo 30 de diciembre, en cuyo orden del día, como punto nº 6, se incluye la moción aludida por el Portavoz del Grupo Socialista. **La convocatoria se ha enviado a la Comunidad Autónoma y la reunión se celebrará asista o no el Director General**, porque la intención es reunir el Consejo antes de que finalice el año para, de acuerdo con los compromisos adquiridos, tratar sobre la situación del Castillo de Mula y del Convento de San Francisco. **Son los problemas de tener que contar con un Director General, pero si no puede estar presente la reunión se celebrará de todos modos.**

El Sr. Sánchez Romero acepta la explicación y la considera adecuada. Indica, no obstante, que no entiende la utilidad de las comisiones informativas si no se ofrece la información oportuna. Concretamente, en la última comisión de Cultura formuló la misma pregunta a la Sra. Concejala Delegada y ésta contestó no saber nada sobre el asunto. Si en las comisiones no se dan las debidas

explicaciones el Grupo Socialista se ve obligado a hacer esta clase de preguntas en los Plenos. **No tiene interés en traer al Pleno preguntas que tendría que contestar un concejal en comisión.**

El Sr. Alcalde responde que es práctica habitual en esta Corporación que se hagan preguntas en los Plenos que ya se han hecho en comisión informativa. En este caso concreto, argumenta que la Concejala de Cultura no pudo informar sobre la fecha de convocatoria porque estaba pendiente de confirmar, a lo que el Sr. Sánchez Romero alega que su pregunta concreta fue si había algún problema para incluir la moción en el Pleno.

Interviene la Sra. Abril Hernández, Concejala delegada de Cultura, quien pone de manifiesto que su respuesta en la comisión informativa fue que no había ningún problema y la moción se incluiría en el orden del día del Pleno, así como que el Consejo Municipal de Patrimonio se convocaría antes de que finalizara el año.

D. Alonso Sánchez Romero expresa que le parece una excusa de poco valor para mantener una moción encima de la mesa. Además, había pedido que se incluyera en el orden del día de la presente sesión pero no se le ha hecho caso. La moción en sí misma no tiene mayor importancia, pero molesta el procedimiento que se está siguiendo, dando la impresión de que se le ningunea.

El Sr. Presidente alega que el orden del día del Pleno se trató en una reunión de la Junta de Portavoces en la que el Sr. Sánchez Romero estaba presente y en ningún momento hizo alusión al interés de su grupo porque se incluyera la referida moción.

El Concejal Socialista se justifica diciendo que confiaba en que se daría respuesta en la correspondiente comisión informativa.

La Presidencia considera que se está polemizando sobre una cuestión que no tiene la menor importancia.

Cambiando de asunto, el Sr. Sánchez Romero hace referencia a otros muchos acuerdos adoptados en base a mociones presentadas por su grupo político, sobre los que no se ha hecho ninguna gestión, como la petición de declaración de Interés Turístico Regional de la Semana de Cine Español de Mula, preguntando si se va a poner en marcha.

También manifiesta que hay otros asuntos que han quedado en suspenso, como pueden ser el referido a un motor en el Río Curtís; petición de declaración de interés Turístico Internacional de los Tambores; petición del Grupo Socialista al Sr. Alcalde sobre visitas realizadas a distintas Consejerías; petición para la modificación del IBI para discapacitados; compromiso para un plan de limpieza viaria y recogida de basuras; celebración de una comisión informativa para tratar sobre las instalaciones de la piscina climatizada, etc. Sobre todos ellos se ha llegado a acuerdos o compromisos sin que se haya gestionado ninguno. No espera respuesta en esta sesión pero si información en próximas comisiones informativas.

A continuación, se concede el turno de palabra a la Portavoz del CDL, quien plantea los siguientes ruegos y preguntas:



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Pone de manifiesto que el pasado 20 de noviembre se celebró el Día Internacional de la Infancia y el Ayuntamiento no organizó ninguna actividad para su conmemoración, por lo que ruega que se contemple en futuras ediciones y se invite a los colegios del municipio a que se muestre a los escolares el funcionamiento del Ayuntamiento y su asistencia a una sesión plenaria para que puedan intervenir, tal y como contempla el Reglamento de Participación Ciudadana.

Se recoge el ruego.

Por otra parte, en relación con la aprobación de un nuevo ciclo formativo sobre promoción de igualdad, ruega que se hagan las gestiones necesarias para solicitar que se implante en Mula.

Se recoge el ruego.

Pregunta sobre la situación de las subvenciones del Programa LEADER solicitadas por el Ayuntamiento, manifestando que hay municipios que ya las tienen reflejadas en sus presupuestos.

La Presidencia contesta que ningún municipio puede contar con esas subvenciones aunque en sus presupuestos se consignen las posibles aportaciones. De momento se han evaluado las solicitudes para ayudas a actividades de carácter productivo, que son las que corresponden a particulares. Respecto a las solicitudes de los ayuntamientos todavía no hay pronunciamiento sobre evaluación de los proyectos presentados, pero se cuenta con que alguno de los proyectos del Ayuntamiento de Mula se subvencione.

Respecto al Castillo de Mula, ruega que se emita un informe de valoración sobre las posibles donaciones que se pudieran producir en el futuro para poder hacer una tasación sobre el valor real del monumento.

El Sr. Alcalde argumenta que las donaciones no tienen valor, aparte, los bienes de estas características son muy difíciles de valorar. En la donación que se hizo recientemente figuraba un valor porque así le interesaba al donante a efectos fiscales.

A continuación, se concede el turno de palabra al Grupo Municipal de Izquierda Unida, interviniendo D. José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, quien pone de manifiesto que tiene constancia de que una sección sindical presentó una reclamación para el abono a los empleados municipales de la parte correspondiente devengada de la paga extraordinaria de 2012. La realidad es que todos los tribunales que han sentenciado sobre este particular han fallado a favor de los trabajadores y, además, están condenando en costas e intereses a las Administraciones públicas deudoras del 25% devengado de la paga extraordinaria. Ante esta situación, hay ayuntamientos que dando un paso adelante reconociendo el error que se cometió hace un año. El Ayuntamiento de Alhama de Murcia, por ejemplo, para evitar al menos ese coste añadido de costas judiciales e intereses de demora, ha llegado a un acuerdo con los trabajadores sobre cómo se va a abonar ese 25% que les corresponde por ley. Pregunta si el Ayuntamiento de Mula qué tiene previsto hacer algo sobre este particular.

El Sr. Presidente contesta que la reclamación presentada se envió a los Servicios Jurídicos desde donde se tendrá que informar sobre lo que procede en este caso. Si los Servicios Jurídicos, basándose en la jurisprudencia, resuelven que se debe llegar a un acuerdo con los trabajadores

entonces se pactará el acuerdo oportuno, pero políticamente no se puede ir por delante del criterio que marquen los informes correspondientes.

El Portavoz de Izquierda Unida expresa que, con independencia de lo anterior, el primer paso sería reconocer el error, puesto que no hay lugar a dudas con todas las sentencias que hay sobre el tema. Políticamente sería un gesto reconocer que el 25% de la paga devengada corresponde a los trabajadores, y también habría que reunir a los sindicatos y llegar a un acuerdo sobre su abono.

Cambiando de asunto, en referencia al debate anterior sobre las declaraciones en prensa relativas a la posibilidad de que no se puedan pagar las subvenciones deportivas, el Sr. Álvarez-Castellanos indica que desde luego uno de los motivos es la no aprobación del plan de ajuste, lo que, por otra parte, también se está utilizando como excusa política para acusar a la oposición. Sobre el plan de ajuste y sus consecuencias habría mucho que explicar a los ciudadanos, y considera interesante y conveniente que se entre públicamente en ese debate para que la ciudadanía pueda estar bien enterada.

Por otra parte, el Sr. Álvarez-Castellanos pone de manifiesto que se echa de menos que el Alcalde, como Diputado Regional que también es, no haya expresado su más enérgica queja ante la Asamblea Regional por el recorte descomunal planteado para los ayuntamientos en el ejercicio 2014. Temas tan esenciales el Plan de Obras y Servicios, que procuraba un mantenimiento de las infraestructuras básicas municipales y además fomentaba el empleo, sigue sin tenerse en cuenta por tercer año consecutivo y no comprende como los alcaldes, y concretamente más el de Mula, no han presentado enmiendas quejándose sobre esta cuestión.

El Sr. Presidente responde que no se han presentado enmiendas con respecto a los planes de cooperación municipal POS y POL, pero se mantuvo una reunión de alcaldes con el Consejero de Hacienda en la que se le pidió que se restablecieran estos planes, comprometiéndose a ello el Consejero de Presidencia según noticias aparecidas en prensa hace pocos días. Los alcaldes de los municipios que dependen de la Comunidad Autónoma no están de acuerdo con la supresión de los planes y son críticos, por eso, la reunión a la que se ha referido anteriormente fue tensa y en ella se habló con dureza. Se tiene total conciencia de la situación y se está reclamando a todos los niveles.

El Portavoz de Izquierda Unida ruega al Sr. Alcalde que en la próxima reunión aproveche para hacer mención a los fondos de cooperación local para gasto corriente, además de las inversiones.

Por otra parte, hace referencia al proceso de selección que se ha llevado a cabo para la contratación del profesor de la parte general en el Taller de Servicios Auxiliares de Restauración y pone de manifiesto la necesidad de revisar los procedimientos y elaborar unas bases consensuadas por todos los grupos políticos para la selección de personal. Expresa que todos los procedimientos que se tramitan en el Ayuntamiento de Mula presentan inconvenientes. En el caso concreto del proceso aludido, se estimó una reclamación y se excluyeron candidatos con arreglo a una norma determinada, quienes a su vez reclamaron y en un nuevo proceso volvieron a ser admitidos con arreglo a la misma norma. Se demuestra en este caso, como en otros, la necesidad de que los tribunales estén compuestos por personas expertas en la materia objeto de la selección y de que se establezcan unas reglas generales más adecuadas con el procedimiento legalmente establecido.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Cambiando de asunto, el Portavoz de Izquierda Unida pregunta si es cierto que no se está trabajando en el presupuesto municipal y se ha decidido definitivamente prorrogarlo para 2014.

El Sr. Concejal de Hacienda responde que de momento no hay datos suficientes para elaborar un presupuesto, pero se hará cuando se tengan los datos, al menos la confirmación sobre la retención de la PIE y las aportaciones que corresponden al Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma y del Estado.

El Portavoz de Izquierda Unida opina que una vez previstas las dificultades cuando no se aprobó el plan de proveedores, se debió de empezar a hacer un presupuesto con los datos que hubiera en ese momento, invitando a todos los grupos políticos para trabajar conjuntamente. Si realmente se piensa presentar un presupuesto conviene contar con colaboración porque el Grupo de Gobierno necesitará apoyos para su aprobación, pero es preciso que se empiece a trabajar inmediatamente.

El Sr. Martínez Blaya manifiesta que en ningún momento se ha dejado de trabajar en el asunto pero en esta ocasión el Grupo de Gobierno asegurará su propuesta antes de plantearla al resto de los grupos políticos, porque en otras ocasiones se les ha pedido apoyo y colaboración, ofreciéndoles toda la información requerida, y se ha discutido en comisiones informativas, pero finalmente el resto de los grupos políticos se han desentendido.

El Sr. Álvarez-Castellanos argumenta que son asuntos complejos que no se pueden improvisar y necesitan ser tratados con tiempo suficiente antes de tomar decisiones. No obstante, su grupo se adaptará a la iniciativa que marque el Grupo de Gobierno.

El Sr. Concejal de Hacienda expresa que le parece innecesario negociar por separado con cada grupo ya que en las comisiones informativas se expone toda la información necesaria para que se pueda tratar conjuntamente por todos los grupos políticos.

D. José Luis Álvarez-Castellanos reconoce que se recibe toda la información económica necesaria y lo agradece, pero también se debe intentar llegar a acuerdos para lo que es preciso dialogar con los grupos políticos. Deja constancia del ofrecimiento del grupo de Izquierda Unida para dialogar sobre el presupuesto.

Seguidamente, el Portavoz de Izquierda Unida, hace referencia a una moción presentada por su grupo y aprobada por el Pleno el pasado mes de junio, sobre creación de un banco de tierras municipal. Entiende el concepto que sobre este asunto tiene el Grupo de Gobierno y está de acuerdo en el procedimiento de instar a la Comunidad Autónoma para darle cobertura legal, pero eso no es impedimento para que al mismo tiempo el Ayuntamiento haga de mediador entre propietarios de tierras sin cultivar y quienes no tienen propiedades pero están dispuestos a cultivarlas para procurarse un medio de vida. Es una tarea sencilla que también fomentaría el empleo y la riqueza, así como la puesta en valor de recursos económicos que no desarrollan todo su potencial.

El Sr. Presidente responde que el Concejal de Hacienda y Patrimonio está verdaderamente interesado en que el banco de tierras municipal se lleve a cabo y de hecho está recopilando información sobre los terrenos que están sin cultivar. Por su parte, como Diputado Regional, ha

entregado una moción al portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre la que habrá que consultar al Consejo de Gobierno para que sea admitida. Dicha moción se está viendo en las Consejerías de Presidencia y Agricultura, y sobre la misma tendrá también que informar la Consejería de Hacienda. Manifiesta que no tiene inconveniente en que se celebre una reunión conjunta para tratar el tema en profundidad.

Acto seguido, el Sr. Álvarez-Castellanos agradece a la Concejalía de Cultura el ciclo de conferencias organizado en conmemoración del XIII centenario del Pacto de Tudmir, considerándolo acertado y oportuno. Puntualiza, sin embargo, que se podría haber profundizado más en el tema, organizando actividades que no suponen un alto presupuesto, como publicaciones de difusión local y actividades en los colegios.

Finalmente, y a propuesta de D. José Luis Álvarez-Castellanos, el Pleno de la Corporación acuerda felicitar al artista muleño D. Juan José García Ayllón, quien finalmente se ha decidido a exponer parte de su obra, lo que supone un hecho cultural importante para el municipio de Mula. Argumenta el Portavoz de Izquierda Unida que, además de que la exposición es digna de mención, el Sr. García Ayllón ha sido y es un referente y apoyo fundamental y necesario para los artistas muleños, de los que hoy el pueblo de Mula se siente orgulloso por su proyección nacional e internacional. Todos ellos pasaron en sus comienzos por el estudio de Juan José recibiendo su ayuda y consejo.

* * *

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 23:00 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.